OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0259/11/24
Oficio N°: ORP/SGPARN/5353/2024
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 18 de diciembre de 2024

GERARDO BONILLA TORIZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Noviembre de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° ORP/SGPARN/0222/2024 de fecha 18 de Enero de 2024 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
El Herradero, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-HER-002/18, madera en rollo, *Pinus sp.*, (Pino), 235.613 Metros cúbicos	25	264	288	28380923	28380947
El Herradero, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-HER-002/18, brazuelos, *Pinus sp.*, (Pino), 37.353 Metros cúbicos	5	289	293	28380948	28380952
El Herradero, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-HER-002/18, madera en rollo, *Quercus sp.*, (Encino), 28.934 Metros cúbicos	3	294	296	28380953	28380955
El Herradero, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-HER-002/18, brazuelos, *Quercus sp.*, (Encino), 21.990 Metros cúbicos	3	297	299	28380956	28380958
El Herradero, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-HER-002/18, madera en rollo, *Otras hojosas,* (Varias especies), 4.199 Metros cúbicos	1	300	300	28380959	28380959
El Herradero, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-HER-002/18, brazuelos, *Otras hojosas,* (Varias especies), 3.191 Metros cúbicos	1	301	301	28380960	28380960

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 19 de Junio de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0259/11/24
Oficio N°: ORP/SGPARN/5353/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 18 de diciembre de 2024

citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E
ENCARGADO DE DESPACHO DE LOS ASUNTOS
COMPETENCIA DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

MARTÍN MARTÍNEZ JOSÉ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI, 33, 34, Y 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA MARTÍN MARTÍNEZ JOSÉ, JEFE DE LA UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE PUEBLA"

Referencia: AN. 7/10 EXP. 99/18 P

L´MCCP/ I´MMJ/ ych